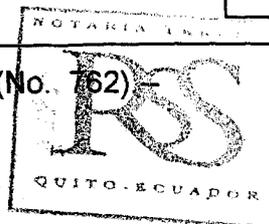




NOTARIA  
TERCERA

Escritura Número: Setecientos sesenta y dos.- (No. 762)



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: 31.843 USD**

**AUMENTO DE CAPITAL: 15.000 USD**

**CAPITAL ACTUAL: 46.843 USD**

**DÍ 4 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince (15) de febrero de dos mil cinco, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor **CESAR PATRICIO CARRILLO PROAÑO**, por sus propios derechos y a nombre y en representación de la Compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A.** en su calidad de Gerente General, Representante Legal, de la misma, como consta de la copia del documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar en su Registro de escrituras públicas una de la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales que se opera en la Compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A.** arreglada a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura pública: el señor CESAR PATRICIO CARRILLO PROAÑO por sus propios derechos a nombre y en representación de la Compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A.** en su calidad de Gerente General, Representante Legal, de la misma, como consta de la copia del documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A)** La Compañía Servicios Ecuatorianos Atica S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de abril de dos mil uno ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio de dos mil uno bajo la denominación de **SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y APOYO INSTITUCIONAL S.A. MERCAPOYO**, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES**.- **B)** Mediante escritura pública otorgada en Quito el dos de octubre de dos mil uno ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de dos mil dos se cambió la denominación por la actual se reformaron los estatutos sociales.- **C)** La Compañía ha realizado un aumento de capital, siendo el actual capital suscrito y pagado el de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES (\$ 31.843)**.- **D)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en Quito el dieciséis de junio del dos mil cuatro, acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía a la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES (\$ 46.843.00)**, esto es un incremento de **QUINCE MIL DOLARES (\$ 15.000)**, y establecer un capital autorizado de **NOVENTA Y TRES MIL DOLARES (\$ 93.000)**, cantidad que se pagará de conformidad con el cuadro de suscripción y

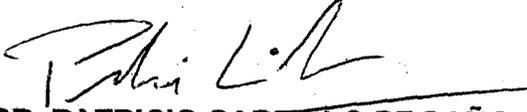


NOTARIA  
TERCERA

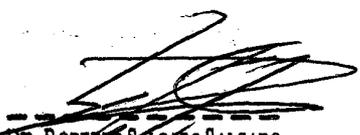
pago de aumento de capital que consta en el acta de la Junta General que se agrega. El Aumento de Capital queda en esta forma íntegramente

suscrito y pagado. El compareciente declara que el accionista esto es "Compañía " Apoyo Opinión y Mercado " es una persona jurídica de nacionalidad Peruana, no domiciliada en el Ecuador y la inversión que realiza tiene el carácter de extranjera. Como consecuencia del aumento de capital la compañía emitirá QUINCE MIL ( 15.000 ) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ( \$ 1.00 ) de valor cada una, numeradas del TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ( 31.844 ) al CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES ( 46.843 ) inclusive, las mismas que serán entregadas a los accionistas suscriptores en proporción a la cantidad pagada por cada uno. A continuación el compareciente declara la siguiente reforma al Artículo de los Estatutos Sociales de la Compañía SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A. mismo que en el futuro dirá "ARTICULO TERCERO CAPITAL": El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES ( \$ 46.843.00 ) dividido en CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES ( 46.843 ) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ( \$ 1.00 ) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO ( 001 ) al CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES ( 46.843 ) inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.- Se establece un Capital Autorizado de NOVENTA Y TRES MIL DOLARES ( \$ 93.000 ) \*.- **TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES, CUANTIA, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura el nombramiento del compareciente, cédula de ciudadanía,

la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL, matrícula número dos mil novecientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

  
**SR. PATRICIO CARRILLO PROAÑO**  
C.C. 1704906245



  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ESPACIO  
EN  
BLANCO

QUITO. 23 de marzo del 2002

0000003



SEÑOR  
CESAR PATRICIO CARRILLO PRUANO  
Presente.-

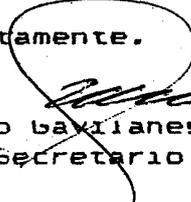
De mi consideracion:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria-Universal de Socios de La Empresa denominada SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A., celebrada el dia 22 de marzo del 2002, en forma unanime le eligio para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia denominada SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A. funciones que las ejercera con arreglo a los estatutos sociales de la compania y a las leyes vigentes, por el periodo de 2 años. En el ejercicio de sus cargo ejercera la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compania.

La compania denominada SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y APOYO INSTITUCIONAL S.A. MERCAPOYO, se constituyo mediante escritura publica otorgada el dia 19 de abril del 2001, ante el notario vigesimo sexto del Canton Quito, Dra Cecilia Rivadeneira Kueda y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el dia 10 de Julio del 2001.

Posteriormente se suscribio la escritura publica de Cambio de Denominacion y Reforma de Estatutos de la Compania SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y APOYO INSTITUCIONAL S.A. MERCAPOYO, a la denominacion SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A. la misma que fue otorgada en Quito, el dia 2 de Octubre del 2001 ante la Notaria Vigesimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito Dra. Cecilia Rivadeneira, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito, el dia 20 de marzo del año 2002.

Atentamente.

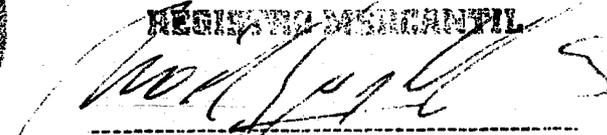
  
Mario Gavilanes Montenegro  
Secretario Ad-Hoc

Yo, CESAR PATRICIO CARRILLO PRUANO, agradezco la designacion efectuada en mi favor y acepto el cargo de GERENTE GENERAL de La Compania denominada SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A. Quito a 23 de marzo del 2002.

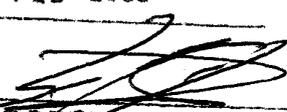
  
CESAR PATRICIO CARRILLO PRUANO  
C.C. 170490624-5



Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 1052 del Registro de Nombramientos Tomo 133  
Quito, a 16 SEP 2002

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. **15 FEB 2005**  
Quito a: \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
Notario Tercero del Cantón Quito

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**SEÑORES  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
PRESENTE.-**



**DR. JUAN PAEZ PARRAL, Abogado de la Compañía SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A., a usted muy comedidamente solicito:**

**Se sirva conferirme una certificación en la que conste que el señor CESAR PATRICIO CARRILLO PROAÑO ejerce el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, y que no existe otro nombramiento inscrito posterior a este.**

La Compañía SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el día 19 de abril del 2001 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2001 de bajo la denominación de SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y APOYO INSTITUCIONAL S.A. MERCAPOYO, cambió su denominación por la actual mediante escritura pública otorgada el 02 de octubre del año 2001 otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de marzo de 2002.

Atentamente,

**DR. JUAN PAEZ PARRAL  
MATRICULA 2946 CAQ**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Número de Recibo

155526



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

**Que bajo No.-7052** del Registro de Nombramientos de dieciséis de septiembre del dos mil dos, a fs 3595vta, Tomo 133, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SERVICIOS ECUATORIANOS ÁTICA S.A.", otorgado a favor del Señor CESAR PATRICIO CARRILLO PROAÑO, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "SERVICIOS ECUATORIANOS ÁTICA S.A.".- Quito, a veinticuatro de febrero del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.



pz.-

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170490624-5

CARRILLO PRDANO CESAR PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
31 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 007-1 0169 05124

PICHINCHA/QUITO TOMO PAG ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 1960

*Patricio Carrillo*

FIRMA DEL CEDULADO



FORMA No. 155176

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS PROF. OCUP.

INSTRUCCION CESAR CARRILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PRDANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION QUITO 20/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

155176

15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0030 NUMERO 1704906245 CEDULA

CARRILLO PRDANO CESAR PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

RESIDENTE DE LA JURISDICCION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.  
Quito a. 15 FEB 2005

*DR. ROBERTO SALGADO S.*  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, dieciséis de junio de dos mil cuatro, a las 15h00, se reunieron en la Calle Arauz 213 y Alemán los Socios de **SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A.** que representan el cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a \$ 31.843 y que son:

APOYO OPINIÓN Y MERCADO S.A.	TITULAR DE 11.145 ACCIONES
PATRICIO CARRILLO	TITULAR DE 80 ACCIONES
ROBERTO PAEZ	TITULAR DE 440 ACCIONES
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ORGANIZACIONALES CODESOR CIA. Ltda..	TITULAR DE 20.178 ACCIONES

La Compañía APOYO OPINIÓN Y MERCADO S.A. comparece a la Junta General representada por el señor ALFREDO TORRES GUZMAN en su calidad de DIRECTOR GERENTE, la compañía CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ORGANIZACIONALES CODESOR CIA. Ltda. comparece a la Junta General representada por el señor PATRICIO CARRILLO, en su calidad de Gerente General y el señor ROBERTO PAEZ MONCAYO comparece a la Junta General representado por Julia Helena Carrillo, todo lo cuál consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta General.

Preside la Junta el señor ALFREDO TORRES GUZMÁN, elegido por los concurrentes para el efecto y actúa como Secretario el Gerente General señor PATRICIO CARRILLO PROAÑO.-

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento del informe que presenta el Gerente General de la Compañía a nombre del Directorio sobre el Ejercicio Económico del año 2003.
- 2) Conocimiento del informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico del año 2003.
- 3) Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2003.
- 4) Nombramiento de Comisario Principal por el periodo de junio 2004 a junio 2005.
- 5) Aumento de capital y reforma de estatutos
- 6) Nombramiento del Directorio por el periodo de junio 2004 a junio 2006

Los accionistas concurrentes expresaron su aceptación con el orden del día propuesto, y se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

PC

- 
- 1) **INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL:** El Gerente General presenta su informe de labores que fue conocido por el Directorio de la Compañía en la reunión celebrada en Quito en esta misma fecha y que se agrega al expediente de esta Junta General.
  - 2) **INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO:** Terminada esta lectura se escuchó el informe que presentó el Comisario Principal, sobre este mismo ejercicio económico.
  - 3) **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:** A continuación el Secretario de la Junta da lectura a los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2003.  
  
El Presidente somete a consideración de la Junta los balances e informes que han sido analizados y la Junta General aprueba en forma unánime, tanto el Balance como los Informes.
  - 4) **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO:** La Junta General acuerda ratificar en el cargo de Comisario Principal de la Compañía a Byron Cabrera por el periodo comprendido entre junio de 2004 a junio de 2005.
  - 5) **AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General Universal, la misma que resuelve: Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de QUINCE MIL DÓLARES (\$15.000), aumento de capital que se paga íntegramente mediante compensación de créditos, según consta del cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que más adelante se transcribe.

#### CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PAGO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL
Apoyo Opinión y Mercado	11,145.00	5.250	16,395.00
Carrillo Patricio	80.00	4.604	4,684.00
Paez Roberto	440.00	5.146	5,586.00
Corporación de Estudios y Servicios Organizacionales			
Codesor Cia. Ltda.	20,178.00	0	20,178.00
<b>TOTAL</b>	<b>31,843.00</b>	<b>15.000</b>	<b>46,843.00</b>

El aumento de capital queda en esta forma totalmente suscrito y pagado. La Compañía CORPORACION DE ESTUDIOS Y SERVICIOS ORGANIZACIONALES CODESOR CIA. LTDA. por medio de su representante legal declara que cede y traspasa su derecho de opción y preferencia a favor de los accionistas Patricio Carrillo y Roberto Páez, cesión y transferencia que son aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá QUINCE MIL (15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$1,00) de valor

cada una, numeradas del TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (31.844) al CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (46.843) inclusive, las mismas que serán entregadas a los accionistas suscriptores en proporción a la cantidad pagada por cada uno.

A continuación, la Junta General acuerda la siguiente reforma al Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el mismo que en el futuro dirá: "**ARTICULO TERCERO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES (\$ 46.843) dividido en CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (46.843) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$1,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES (46.843) inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.- Se establece un capital autorizado de NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES (\$ 93.000)".-

Se autorizó al Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo.

6) **NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO:** En atención a lo señalado en el artículo 22 del Estatuto Social, la Junta General acuerda que por el período junio 2004 – junio 2006 el Directorio estará conformado por 5 miembros nombrados por los accionistas de acuerdo a lo siguiente:

- Roberto Páez Moncayo, designado por Codesor Cia. Ltda..
- Roque Iturralde Guerrero, designado por Patricio Carrillo y Roberto Páez
- Robert Rice, designado por Patricio Carrillo y Roberto Páez
- Alfredo Torres Guzmán: designado por APOYO Opinión y Mercado S.A.
- Teresa Ortiz de Zevallos Madueño, designada por APOYO Opinión y Mercado S.A.

Por no haber otro asunto de que tratar la Presidencia ordena un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.-

La Junta General se reinstala a las 15h30, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente y sin observaciones por lo que la Presidencia declara

clausurada la Junta General siendo las 15h45.-

Para constancia firman el Presidente y el Secretario juntamente con todos los concurrentes.-



SR ALFREDO TORRES GUZMAN  
PRESIDENTE

SR. PATRICIO CARRILLO PROAÑO  
SECRETARIO

APOYO OPINIÓN Y MERCADO S.A.  
SR. ALFREDO TORRES GUZMAN  
DIRECTOR GERENTE

CODESOR CIA. Ltda.  
SR. PATRICIO CARRILLO P.  
GERENTE GENERAL

DR. ROBERTO PAEZ MONCAYO  
SRA. JULIA HELENA CARRILLO

H  
S  
P  
A  
C  
I  
O  
B  
L  
A  
N  
C  
O

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS ECUATORIANOS ÁTICA S.A.", SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.



*[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**RAZÓN:** Según lo dispuesto por la resolución número 05.Q.IJ. 1334, expedida por el Dr. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Subrogante, de fecha siete de abril del dos mil cinco, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A., al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la Compañía antes mencionada, celebrada ante el suscrito Notario el quince de febrero de dos mil cinco. Quito, a quince de abril de dos mil cinco.-

EL NOTARIO



*[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RA-

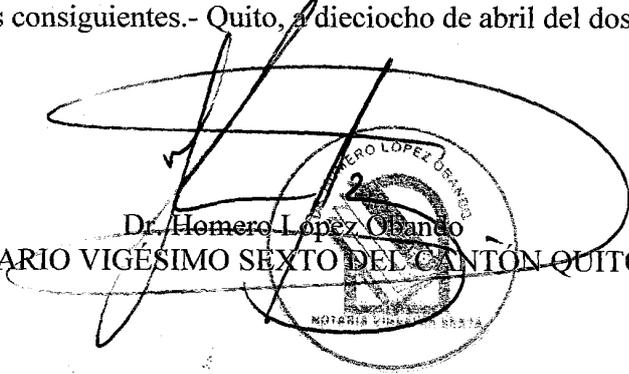


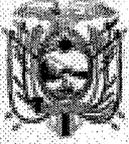
**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**



ÓN: Mediante resolución número 05.Q.IJ. 1334, de fecha siete de abril del dos mil cinco, dictada por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Subrogante de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar el Aumento de Capital Suscrito, la fijación del capital autorizado y la Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A..- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a dieciocho de abril del dos mil cinco.-

Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



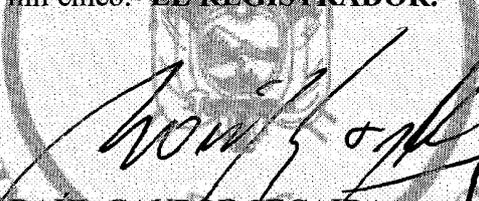


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

00000000



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 07 de abril del 2.005, bajo el número **1347** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2694 del Registro Mercantil de diez de julio del año dos mil uno, a fs 2484 vta., Tomo 132; y, No.- 960 del Registro Mercantil de veinte de marzo del año dos mil dos, a fs 835 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS ECUATORIANOS ATICA S.A. "**, otorgada el 15 de febrero del 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20396.-** Quito, a nueve de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-

